



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
COMISION PRESIDENCIAL COORDINADORA DE LA POLÍTICA DEL EJECUTIVO EN  
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS - COPREDEH -**

000850

Guatemala,  
31 de mayo de 2005  
Ref. DE-079-05  
AR /EM/km

**FAX ORIGINAL**

**Honorable Señor Embajador:**

Respetuosamente me dirijo a usted, con el ruego atento de trasladar, a la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos, el siguiente planteamiento del Estado de Guatemala en relación a los alegatos finales del caso No. 12.403 **FERMÍN RAMÍREZ O FERMÍN RAMÍREZ ORDOÑEZ.**

Al respecto el Estado de Guatemala, hace del conocimiento de la Honorable Corte que reitera la posición vertida en el escrito de Contestación de Demanda del caso relacionado, en el sentido de considerar que, no ha existido violación a los derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que no existe derecho a la reparación pretendida en la demanda respectiva, así como tampoco el pago de costas y gastos.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

*Anabella Rivera Godoy*  
Anabella Rivera Godoy  
Presidente a.i.  
COPREDEH

Doctor  
José Luis Chea Urruela  
Embajador de Guatemala  
San José de Costa Rica  
Su Despacho.

c.c Lic.Jorge Briz Abularach  
Ministro de Relaciones Exteriores

